

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Declaración institucional con motivo de la celebración el 9 de mayo del Día de Europa**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (Pesma-A) para el periodo 2026-2029**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la distribución de créditos para el refuerzo de los servicios sociales en dependencia en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el Plan General Estratégico del Flamenco en Andalucía de la Consejería de Cultura y Deporte**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran Zuheros (Córdoba), Nigüelas (Granada) y Cortegana (Huelva) municipios turísticos de Andalucía**
- ▶ **Acuerdos por los que se declaran de emergencia las obras en varias infraestructuras hidráulicas y cauces dañados por las borrascas**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 6 de mayo de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se asigna a la Unidad Aceleradora de Proyectos el Plan Condado en Castellar, Santisteban del Puerto, Villacarrillo e Iznatoraf, en Jaén**
- ▶ **Acuerdo relativo al convenio sobre el Centro de Ensayos de Sistemas no Tripulados (CEUS) firmado con el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial**
- ▶ **Acuerdo sobre las actividades en centros educativos andaluces con motivo del Día Internacional contra el Acoso Escolar y el Ciberacoso**
- ▶ **Nombramiento**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

La Junta subraya los beneficios que ha supuesto para Andalucía pertenecer a la Unión Europea

El Consejo de Gobierno aprueba una declaración institucional con motivo del Día de Europa en el 40 aniversario del ingreso de España

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día de Europa, que se celebra cada 9 de mayo, en el marco del 40 aniversario del ingreso de España en la Unión Europea (UE). El texto subraya los beneficios que la sociedad andaluza ha experimentado de forma directa gracias a la participación de España en el proyecto comunitario e invita a los andaluces a celebrar este día y a reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos que habrán de afrontarse en el futuro.

Texto íntegro de la Declaración Institucional con motivo del Día de Europa:

El 9 de mayo, Día de Europa, se cumplen 76 años de la declaración pronunciada por el entonces ministro de Asuntos Exteriores francés, Robert Schuman, que dio origen al proceso de integración europea. En ella, el político francés afirmó que “la contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de unas relaciones pacíficas”. Con ese objetivo ha trabajado la Unión Europea desde su creación y, sin perder de vista ese espíritu fundacional, debe seguir afrontando los retos presentes y futuros.

Esa Europa organizada y viva ha convertido a la Unión Europea en un espacio sustentado en valores compartidos como la democracia, el respeto al Estado de derecho, la igualdad, la protección de los derechos humanos y la inviolabilidad de la dignidad humana, todos ellos orientados al fomento de la paz y el bienestar. Un espacio en el que la calidad de vida —mediante la garantía de la seguridad alimentaria, la adecuada gestión del agua y la salvaguarda de la biodiversidad—, la protección de nuestra democracia y la defensa de nuestros valores, así como el apoyo a las personas y el refuerzo de nuestras sociedades y de nuestro modelo social, en una Europa que no deja a nadie atrás, constituyen prioridades esenciales.

En este año 2026 se conmemoran, además, los 40 años del ingreso de España y Portugal en la Unión Europea. Durante estas cuatro décadas, la sociedad andaluza ha experimentado de forma directa los beneficios de la participación de España en el proyecto comunitario. La integración en el mercado único, la adopción del euro como moneda común, la llegada de financiación europea y el desarrollo de políticas de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

cohesión han resultado determinantes para el progreso económico, social y territorial de Andalucía, fortaleciendo nuestra convergencia con el bloque europeo y ampliando las oportunidades para la ciudadanía andaluza.

El apoyo de la Unión Europea ha contribuido de manera decisiva a la mejora de infraestructuras, al fortalecimiento de los servicios públicos, a la transformación del tejido productivo y a la generación de nuevas oportunidades en ámbitos como la innovación, el empleo, el turismo y el desarrollo sostenible. Gracias a ello, Andalucía es hoy referente en el desarrollo de energías renovables y en la transición verde, y cuenta con un sólido sector agrícola, ganadero y pesquero.

Asimismo, miles de jóvenes andaluces han podido estudiar en el extranjero gracias al programa Erasmus+, reforzando un sentimiento de pertenencia común a Europa cada vez más arraigado en la ciudadanía andaluza. Todo ello hace que hoy Andalucía no sea un mero receptor de ayudas europeas, sino que esté contribuyendo a su vez a la construcción del proyecto europeo aportando experiencia, compromiso, propuestas y visión estratégica.

Este año se cumple igualmente el 40.º aniversario de las primeras celebraciones oficiales del Día de Europa y del uso público de la bandera y el himno de la Unión Europea, símbolos no solo de la propia Unión, sino también de la unidad de Europa, encarnando los valores y la identidad compartida de millones de europeos unidos en su diversidad.

Es precisamente a esa unidad y al compromiso con los valores compartidos a lo que Andalucía apela para que Europa pueda afrontar con éxito los desafíos sin precedentes que las actuales tensiones geopolíticas, en un contexto internacional cambiante e incierto, han situado en el camino del proyecto europeo. Andalucía no es ajena a los conflictos en Ucrania, Oriente Medio o el Sahel y, ante ellos, defiende un orden internacional basado en el multilateralismo y en el respeto del derecho internacional, al tiempo que llama al cese de las hostilidades y a la garantía de los derechos humanos.

Andalucía ha apostado siempre de manera decidida por el proyecto europeo. Nuestra participación en las instituciones europeas y en sus procesos de toma de decisiones nos ha permitido defender nuestros intereses en la configuración de las políticas de la Unión. Hoy, además, lo hacemos de forma especialmente activa. En este sentido, la elección del presidente de la Junta de Andalucía como actual vicepresidente del Comité Europeo de las Regiones y futuro presidente del mismo a partir de julio de 2027, refleja cómo Andalucía se ha consolidado como un actor de referencia en el escenario europeo.

En este sentido, la Estrategia de Acción Exterior y ante la Unión Europea de la Junta de Andalucía 2025-2030, aprobada recientemente por el Gobierno andaluz, plantea



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

continuar avanzando en la consolidación y expansión de la presencia andaluza en una Europa más segura, fuerte y resiliente.

Mediante la presente declaración institucional, los miembros del Consejo de Gobierno andaluz queremos invitar a la ciudadanía andaluza a celebrar este día y a reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos que habrán de afrontarse en el futuro. Como ha expresado la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, Europa es “una gran historia que hemos sabido escribir juntos”. Para Andalucía es un gran honor pertenecer a la gran familia europea y poder seguir contribuyendo a la construcción de nuestra historia común en un espacio solidario, unido, sostenible y seguro del que todos podamos sentirnos orgullosos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Aprobado el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones para el periodo 2026-2029

El texto marca la hoja de ruta para mejorar el bienestar emocional de la población andaluza y prevenir problemas de salud mental

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones (Pesma-A) para el periodo 2026-2029, que, dotado con 194.670.905 euros, marca la hoja de ruta para mejorar el bienestar emocional de la población andaluza, prevenir los problemas de salud mental y las adicciones y garantizar una atención integral, equitativa, accesible, de calidad y centrada en las personas.

El plan se centra en la atención a los problemas de salud mental en Andalucía potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio, los sistemas de hospitalización parcial y la atención domiciliaria e incluye las hospitalizaciones de pacientes en unidades hospitalarias de salud mental. Así, se estructura en seis líneas estratégicas, 13 objetivos estratégicos, 51 programas y 200 actuaciones concretas.

En este sentido, constituye el principal instrumento de planificación de coordinación, ejecución y evaluación de las actuaciones dirigidas tanto a la promoción como a la prevención, atención, reducción de daños y de incorporación social en el ámbito de la salud mental y las adicciones, incluyendo tanto las adicciones a sustancias como las comportamentales. Se erige como el marco estratégico de referencia, orientando la actuación coordinada de todas las administraciones, entidades y servicios que inciden en el ámbito de la salud mental y las adicciones de la población andaluza.

La primera de las líneas estratégicas se centra en la promoción y prevención de la salud mental y las adicciones. Con el objetivo de promover el bienestar emocional mediante la prevención, la detección precoz y la atención integral en salud mental y adicciones, mejorando la salud física y reduciendo las conductas suicidas, prevé implantar programas de educación emocional en los centros educativos, para la detección precoz de conductas de riesgo en adolescentes, y también en entornos familiares, así como desarrollar programas específicos de prevención del suicidio.

La segunda línea tiene como objetivo fomentar un modelo público de atención comunitaria de intervención y mejorar la coordinación entre Salud Mental, Adicciones y Atención Primaria, basado en la proximidad, la equidad y la integración de servicios, que sitúe a las personas y sus entornos en el centro de las políticas públicas y garantice respuestas coordinadas, inclusivas y sostenibles con medidas como la incorporación de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

profesionales de psicología clínica en Atención Primaria, la creación de centros de escucha comunitarios, la sensibilización en empresas y el refuerzo de la coordinación entre sistemas sanitario, social y educativo.

La tercera línea estratégica se centra de forma específica en la atención infanto-juvenil. Pretende ajustar los recursos y programas específicos a la demanda de atención de los menores de 18 años, con especial atención a las adicciones comportamentales, con acciones como la creación de hospitales de día para la atención infanto-adolescente, equipos especializados en las unidades de salud mental comunitaria, unidades de hospitalización breve y residenciales para menores con problemas de adicciones. Además, se habilitarán programas ambulatorios específicos para menores de 18 años y atención especializada a TEA (trastornos del espectro autista) y TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad).

Para casos complejos, la cuarta línea estratégica promueve medidas para una respuesta coordinada, continuidad asistencial y equidad en el acceso. Así, se crearán redes asistenciales específicas para trastornos de conducta alimentaria, programas para trastornos de personalidad y para personas con discapacidad intelectual y salud mental; además de unidades integradas para patología dual (salud mental y adicciones).

Otra línea de actuación está dedicada a la humanización y la participación social de personas con enfermedad mental. Entre las medidas más destacadas están el desarrollo de centros de día basados en actividades motivacionales, programas de sensibilización para reducir el estigma social, desarrollo de recursos residenciales o creación de redes de apoyo mutuo entre personas con experiencia en salud mental y adicciones.

Finalmente, para atender a personas en situación de especial vulnerabilidad, la sexta línea estratégica recoge ofrecer atención específica a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual, personas en instituciones penitenciarias, mayores, personas en situación de sinhogarismo, migrantes o en situación de dependencia, con programas especializados e intervención integral; además de la creación de una oficina de atención a las personas con problemas de salud mental.



ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Luz verde a la distribución de créditos para el refuerzo de los servicios sociales en dependencia

Los créditos se reparten entre las ocho diputaciones provinciales y ayuntamientos andaluces de más de 20.000 habitantes

El Consejo de Gobierno ha aprobado la distribución de los créditos correspondientes al refuerzo de los servicios sociales comunitarios para el desarrollo de las competencias en materia de dependencia en el ejercicio 2026. Los créditos que se distribuyen ascienden a 12 millones de euros, aumentando la partida respecto a 2025 y se realiza entre los ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y las ocho diputaciones provinciales andaluzas.

La implementación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de la dependencia, en el marco del Decreto ley 3/2024, avanza en la simplificación administrativa y en la puesta a disposición de herramientas que facilitan la tramitación y el reconocimiento de derechos. En este contexto, la Ventanilla Electrónica de la Dependencia (VED) se configura como un instrumento para la modernización y agilización de la gestión administrativa.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento del sistema en materia de dependencia, el acuerdo contempla el refuerzo de los servicios sociales comunitarios durante 2026, con especial atención al impulso de la tramitación telemática como vía preferente de acceso.

Así, los gastos financiados a través de este refuerzo incluyen la contratación de personal para informar y orientar sobre los trámites del procedimiento y las condiciones de acceso a las prestaciones; el impulso y fomento de la presentación telemática de solicitudes a través de la Ventanilla Electrónica de la Dependencia; la tramitación electrónica mediante personal habilitado; y la elaboración de las propuestas de Programa Individual de Atención (PIA) pendientes en los servicios sociales comunitarios.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

El Consejo de Gobierno aprueba el Plan General Estratégico del Flamenco en Andalucía

Es el instrumento para la ordenación de los recursos y la gobernanza del flamenco, así como su protección, difusión e internacionalización

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan General Estratégico del Flamenco en Andalucía, instrumento básico y esencial para la ordenación de los recursos destinados a esta expresión artística, tal como recoge el artículo 13 de la Ley Andaluza del Flamenco. Este plan es fruto de un diagnóstico exhaustivo del sector realizado con la participación de 237 agentes, articulado a través de ocho paneles, uno por provincia, a los que asistieron peñas, artistas, profesores, representantes institucionales y expertos en la materia, además de uno más, de carácter virtual, sobre la internacionalización.

Como resultado de este proceso participativo se recopilaron un total de 630 propuestas, que fueron analizadas, sistematizadas y agrupadas en forma de necesidades del sector, objetivos estratégicos, líneas de actuación, programas y medidas de intervención específicas. Posteriormente, se enriquecieron con las aportaciones realizadas durante las fases de audiencia e información pública por otras consejerías de la Junta de Andalucía que participan en la implementación del Plan, otras administraciones públicas y personas y entidades del sector legítimamente interesadas.

El plan establece entre sus objetivos garantizar la protección, conservación, investigación y difusión del flamenco como patrimonio cultural de Andalucía, reforzar su posición dentro de las políticas culturales públicas e implantar un modelo de gobernanza participativa, basado en la colaboración entre administraciones públicas, artistas, asociaciones, peñas flamencas y empresas del sector. De igual modo, aspira a impulsar la profesionalización del sector, reforzar la integración del flamenco en el sistema público educativo, potenciarlo como motor de desarrollo económico y cultural, favoreciendo el emprendimiento, la moda flamenca, la artesanía y la proyección internacional del sector y promover su difusión entre nuevos públicos.

En definitiva, aspira a consolidar el flamenco como arte vivo, patrimonio cultural y sector económico generador de oportunidades, fortaleciendo su presencia tanto en Andalucía como en el ámbito internacional. Tiene una vigencia de seis años con la opción de ser prorrogado por períodos anuales hasta en cuatro anualidades. El texto, que estará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, se ha elaborado siguiendo la metodología definida en el Manual de Elaboración de Planes Estratégicos del Flamenco, elaborado por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Declarados municipios turísticos Cortegana (Huelva), Nigüelas (Granada) y Zuheros (Córdoba)

Los tres acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en la normativa tras la tramitación de los correspondientes expedientes

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración de Cortegana (Huelva), Zuheros (Córdoba) y Nigüelas (Granada) como municipios turísticos de Andalucía tras la tramitación de los correspondientes expedientes por parte de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

La figura de Municipio Turístico se encuentra regulada en los artículos 19 y 20 de la Ley del Turismo de Andalucía, así como en el Decreto 72/2017 que desarrolla el procedimiento para su declaración, los efectos derivados de la misma y las obligaciones tanto de la Administración autonómica como de los municipios beneficiarios.

En el caso de Cortegana, en Huelva, el Ayuntamiento solicitó la declaración el 23 de octubre de 2025, aportando la documentación requerida conforme a lo previsto en el citado decreto. La solicitud fue acompañada de los informes preceptivos, incluyendo los emitidos por la delegación territorial competente, el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, el Consejo Andaluz del Turismo y la Secretaría General para el Turismo. La documentación presentada acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, entre ellos el relativo a la población turística asistida mediante el volumen de visitas, la existencia de una oferta e infraestructura turística suficiente, la disponibilidad de un Plan Municipal de Calidad Turística vigente y el cumplimiento de los elementos de valoración establecidos reglamentariamente, alcanzando quince de los diecisiete previstos.

Por su parte, el municipio cordobés de Zuheros solicitó su declaración como Municipio Turístico el 5 de agosto de 2025, iniciando un procedimiento en el que se han evacuado todos los trámites preceptivos y se han recabado los informes favorables de los órganos competentes. En este caso, la acreditación del requisito de población turística asistida se fundamenta en el elevado número de visitas registradas, especialmente vinculadas a sus principales recursos turísticos. Asimismo, el municipio dispone de una oferta turística suficiente, un Plan de Calidad Turística en vigor y cumple igualmente con quince de los diecisiete elementos de valoración exigidos por la normativa.

El procedimiento relativo a Zuheros incluye, además, la constatación de informes favorables emitidos por la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Consejo Andaluz del Turismo y el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, así como el informe final favorable de la Secretaría General para el Turismo, una vez instruido el expediente conforme a la normativa aplicable.

En cuanto al caso de Nigüelas, en la provincia de Granada, la declaración se ha tramitado conforme al mismo marco normativo y procedimental, verificándose igualmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de esta condición, incluyendo los relativos a población turística asistida, oferta turística, planificación de calidad y elementos de valoración. La documentación aportada por el Ayuntamiento acredita el cumplimiento del conjunto de requisitos establecidos en el artículo 2 del Decreto 72/2017, constatándose la existencia de una población turística asistida suficiente, una oferta turística adecuada para atenderla, así como la disponibilidad de un Plan Municipal de Calidad Turística vigente en el momento de la solicitud. Asimismo, el municipio cumple con los elementos de valoración exigidos reglamentariamente, tras la verificación de los informes preceptivos emitidos en el procedimiento.

Con estas declaraciones, las tres localidades quedan inscritas como municipios turísticos de Andalucía con los efectos previstos en la normativa, entre ellos el refuerzo de los servicios públicos vinculados a la actividad turística y la mejora de la atención a la población visitante, en el marco de la planificación turística autonómica.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Declaradas de emergencia actuaciones en infraestructuras hidráulicas y cauces

El objetivo es reestablecer la seguridad hídrica, conectar las explotaciones y núcleos rurales; así como prevenir nuevos riesgos

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la declaración de emergencia de las obras de reparación en infraestructuras hidráulicas del dominio público hidráulico y en cauces intracomunitarios de Andalucía, por valor de 87.501.585 euros. Las declaraciones de emergencia se producen a raíz del tren de borrascas acaecidas entre el 10 de noviembre 2025 y el 9 de febrero de 2026, que produjeron la acumulación de precipitaciones muy superiores a la media y que registraron graves inundaciones y daños en infraestructuras hidráulicas del dominio público hidráulico y en cauces intracomunitarios.

El objetivo es reestablecer la seguridad hidráulica, garantizar el correcto funcionamiento de embalses, canales y demás infraestructuras estratégicas, asegurar la conectividad de explotaciones agrarias y núcleos rurales, y prevenir nuevos riesgos para la población, el medio ambiente y la actividad económica. Con las actuaciones, se reduce el impacto económico sobre agricultores, regantes y municipios afectados, evitando una mayor pérdida de producción y favoreciendo la recuperación del tejido económico y social.

En el caso de las actuaciones de emergencia en infraestructuras hidráulicas, se han dictado seis resoluciones de emergencias que abarcan otras tantas actuaciones. De éstas, cuatro se centran en la provincia de Cádiz, para actuaciones por valor de 23.624.931 euros; una en Málaga, para trabajos por 7.540.712 euros; y otra en la provincia de Granada, por un montante de 1.894.780 euros.

En la provincia de Cádiz, en concreto en el Guadalete, se llevará a cabo la construcción o reconstrucción en los canales de transporte de Guadalcacín y de Costa Noroeste y Margen Izquierda del Guadalete por 4.388.379 euros. Asimismo, también en este sistema de explotación, se hará una reparación de los daños en las infraestructuras del Azud de El Portal, en las presas de Los Hurones, de Guadalcacín, de Zahara-El Gastor, Bornos y Arcos; así como en el en el trasvase Guadiaro-Majaceite, por valor de 8.614.952 euros.

En el Campo de Gibraltar, se llevará a cabo la reparación de los daños producidos en el entorno de las presas de Charco Redondo, Guadarranque, La Presilla DI-1, en el canal de la Almoraima y en las captaciones de la Viñuela, por 8.308.803 euros. Por último, en el sistema Barbate, se hará una reparación en la presa de Almodóvar por



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

deslizamiento de ladera en el camino de acceso; así como en las infraestructuras de las presas de Celemín y Barbate, por 2.312.797 euros.

Por otro lado, en la provincia de Málaga, en el sistema Guadalhorce-Limonero se llevará a cabo la reparación de los daños producidos en las presas e instalaciones anexas de Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalhorce, por 7.540.712 euros. Por último, en la provincia de Granada, en el sistema de explotación Béznar-Rules, se va a actuar de manera urgente en las zonas regables de la comarca y en las presas de Béznar y Rules, y en el azud de Vélez y partididor de Cañizares, por 1.894.780 euros.

Con respecto a las actuaciones de emergencia en cauces, se ha dictado una resolución de emergencia que abarca un total de 20 actuaciones repartidas en cuatro provincias. En Almería se prevén dos actuaciones por 3.203.486 euros; en Cádiz, nueve por 30.940.261 euros; en la provincia de Granada, otras dos por 3.731.083 euros y, por último, en Málaga, un total de siete actuaciones por 16.566.327 euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Finalizada la agrupación de vertidos y la EDAR de Valenzuela, en la provincia de Córdoba

Los embalses suman 4 hm³ (+0,03%) de agua en la última semana y cuentan con 10.462 hm³ embalsados, el 87,74% de su capacidad

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de la obra relativa a la construcción de la agrupación de vertidos y la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Valenzuela, en la provincia de Córdoba. Este proyecto ha conllevado la inversión de más de tres millones de euros para dar respuesta a la necesidad de infraestructuras hidráulicas de un municipio que hasta ahora no contaba con sistema de tratamiento para sus vertidos.

La actuación, declarada de interés de la Comunidad Autónoma en 2010, permite poner en marcha una EDAR que atenderá las necesidades de más de 1.200 habitantes. La depuradora tiene capacidad para tratar 252 m³ de aguas residuales al día. Además, el proyecto ha supuesto la instalación de cerca de 2,4 kilómetros de conducciones y tres estaciones de bombeo para conducir los vertidos hasta la nueva EDAR.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación de los embalses andaluces, que se encuentran al 87,74% de su capacidad de almacenamiento (11.924 hm³) con 10.462 hm³ de agua. Este volumen supone un incremento de 4 hm³ (+0,03%) respecto a la semana anterior, contar con 3.109 hm³ más que en la misma fecha de 2025 y con 4.270 hm³ más que la media de la última década.

En cuanto a las diferentes cuencas hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 7.044 hm³ (87,66%) al haber ganado 17 hm³ (+0,21%) en los últimos siete días. En comparación con la misma semana de 2025, el incremento es de 2.114 hm³; y respecto al promedio de los últimos diez años, la demarcación cuenta ahora con 3.026 hm³ más de agua.

Por su parte, en las Cuencas Mediterráneas Andaluzas se ha producido un incremento de 1 hm³ (+0,09%) hasta alcanzar los 905 hm³, que suponen el 79,11% de su capacidad total de almacenamiento de agua. Comparando esta cantidad con los recursos de la misma fecha del año pasado, se observa un incremento de 237 hm³; y respecto a la media de la década, la subida es de 309 hm³.

Por el contrario, en el Guadalete-Barbate el agua ha descendido en 8 hm³ (-0,49%) y la demarcación tiene ahora 1.481 hm³ embalsados (90,91%). Sin embargo, este volumen



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de recursos hídricos supone contar con 569 hm³ más que en la misma semana de 2025 y con 635 hm³ más que el promedio de los últimos diez años.

La evolución de los recursos del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza en los últimos siete días refleja también una bajada del agua acumulada. En este caso, la demarcación se encuentra al 92,56% de su capacidad con 1.032 hm³ de agua. Este dato supone una bajada de 6 hm³ (-0,54%) en una semana, pero, al mismo tiempo, refleja un incremento de 189 hm³ en comparación con la misma fecha del año pasado y de 300 hm³ respecto a la media de los últimos ocho años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Asignado a la UAP el proyecto para reforzar la red eléctrica en la comarca del Condado de Jaén

La infraestructura proyectada mejorará la calidad del suministro eléctrico en la comarca jiennense y permitirá nuevos accesos

El Consejo de Gobierno ha tomado razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) de la tramitación de los permisos para la nueva infraestructura eléctrica denominada 'Plan Condado', promovida por la Compañía de distribución eléctrica E-distribución Redes Digitales SLU en los términos municipales de Castellar, Santisteban del Puerto, Villacarrillo e Iznatoraf, en la provincia de Jaén.

Esta iniciativa permitirá conectar la nueva subestación 'El Condado' a la red de 132 kilovoltios (kV) de tensión existente, lo que reforzará la red de distribución eléctrica de esta comarca jiennense. La actuación está incluida en el Plan de Inversión en Infraestructuras de distribución eléctrica en Andalucía para el periodo 2025-2027 de la empresa distribuidora E-distribución Redes Digitales, del que informó favorablemente la Consejería de Industria, Energía y Minas, encargada de establecer las prioridades según las provincias y realizar el seguimiento de la ejecución de estas inversiones.

Con la asignación a la UAP, se pretende agilizar al máximo la tramitación de permisos al considerar que se trata de una actuación estratégica para el desarrollo presente y futuro de Jaén, la provincia que presenta un mayor déficit de infraestructuras eléctricas del conjunto peninsular, especialmente en municipios de acción preferente frente al riesgo de despoblación.

Los trabajos incluidos en el proyecto tendrán como principal valor el incremento de las posibilidades de uso de la energía eléctrica, tanto en continuidad o calidad como en disponibilidad, en la comarca del Condado de Jaén a través de la red de distribución, circunstancia que permitirá un mayor suministro de electricidad procedente de fuentes renovables, mejorará la calidad del suministro eléctrico y proporcionará a la red existente, estabilidad y soporte incrementando la capacidad para permitir futuras conexiones que posibilitarán nuevas oportunidades de implantación de servicios y otras infraestructuras para la comarca.

En concreto, este proyecto permitirá, en primer lugar, atender nuevas demandas en la zona. Se trata de instalaciones imprescindibles para los desarrollos de gran potencia, como son los proyectos urbanísticos, industriales o agrícolas, entre otras. Además, proporcionará una mayor capacidad de evacuación de generación renovable en la red



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de 132 kV de la zona. Y, adicionalmente, permitirá el refuerzo de la calidad de suministro a todo el ámbito de la comarca del Condado y alrededores, en concreto, mejorando la calidad de suministro de las líneas de media tensión de 'Vilches 66/25 kV' y de Villanueva del Arzobispo 'LMT Sorihuela'.

El Plan Condado contempla, para ello, por un lado, una nueva línea aérea de alimentación a la nueva subestación 'El Condado' desde la línea eléctrica de tensión de 132 kV Úbeda-Villanueva del Arzobispo, la adecuación de la línea aérea simple circuito de tensión 132 KV Úbeda-Villanueva del Arzobispo entre los apoyos numerados como 270 y 272 existentes por futura conexión de la línea aérea de doble circuito de alimentación a la nueva subestación, así como la adecuación de esta última mediante la instalación de un parque de tensión de 132 kV. El Plan Condado cuenta con una inversión de 4.813.165 euros y la ejecución y mantenimiento de las actuaciones implicará la ocupación de varias cuadrillas de técnicos especializados.

Andalucía aspira a desempeñar un papel crucial en el reto europeo de la transición energética, en el que las energías renovables ocupan un papel protagonista. Es conocido que la transición gradual hacia una economía descarbonizada y un nuevo escenario energético constituye uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad, pero, al mismo tiempo, constituye una oportunidad para la innovación tecnológica y la reindustrialización de la estructura productiva de Andalucía, la generación de empleo y el crecimiento económico.

El papel de las redes de distribución de suministro eléctrico es fundamental para conseguir dichos objetivos, y es por ello por lo que esta juega un papel relevante en los planes regionales, incluida la Estrategia Energética de Andalucía 2030.

La actividad de distribución, soportada en las nuevas infraestructuras que se promueven en la Comarca del Condado de Jaén, es aquella que tiene por objeto la transmisión de energía eléctrica desde las redes de transporte o desde plantas de generación conectadas a la propia red de distribución, hasta los puntos de consumo final. Esta actividad está regulada y financiada por el sistema eléctrico nacional, conforme a lo previsto en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Los distribuidores, como titulares de las redes de distribución, serán responsables de la construcción, la operación, el mantenimiento y, en caso necesario, el desarrollo de su red de distribución, así como, en su caso, de sus interconexiones con otras redes, y de garantizar que su red tenga capacidad para asumir, a largo plazo, una demanda razonable de distribución de electricidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Administración General del Estado.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

La Junta y el Gobierno gestionarán de forma conjunta el centro de sistemas no tripulados

Ratificado el convenio para esta infraestructura, estratégica para reforzar el liderazgo de Andalucía en el sector de los drones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del convenio firmado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) 'Esteban Terradas', dependiente del Ministerio de Defensa, para gestionar de forma conjunta el Centro de Ensayos de Sistemas no Tripulados (CEUS), ubicado en Moguer (Huelva).

El CEUS es una infraestructura tecnológica que tiene por objeto la realización de actividades de investigación, desarrollo, experimentación, ensayo y certificación en el ámbito de los sistemas aéreos no tripulados. Destinado a ensayar y certificar aeronaves no tripuladas de medio y gran tamaño, es un centro único en toda Europa.

El convenio firmado, que tendrá una vigencia de cuatro años, establece el modelo de gestión, financiación, funcionamiento y explotación de esta infraestructura científico-técnica, así como la fórmula de participación en los órganos de gobierno del centro y la toma de decisiones sobre los proyectos científico-técnicos y actividades que se realicen en el centro. Para financiar su funcionamiento, según queda explicitado en el texto, la Junta de Andalucía aportará una cuantía anual de hasta 100.000 euros para atender gastos corrientes, con el compromiso de que dicho importe se revise cada año.

En lo que respecta a la gestión y funcionamiento, el convenio estructura y organiza el centro en tres órganos: la jefatura, la comisión de coordinación y el comité científico. La jefatura del CEUS será designada por el director general del INTA y será desempeñada por personal de este organismo público. Su cometido principal será llevar a cabo la administración, operación y dirección de la actividad diaria y, entre sus funciones, se encuentran definir los objetivos de la infraestructura, coordinarla, promover la participación en proyectos y programas dentro de su ámbito de actuación o gestionar los medios materiales y personales asignados.

Por su parte, la Comisión de Coordinación se encargará de aprobar los objetivos, el plan anual de actuación y el plan presupuestario anual, a propuesta de la jefatura. También deberá dar luz verde a la memoria anual, al nombramiento de los vocales del comité científico y a las normas específicas de funcionamiento interno, además tendrá que proponer la realización de acuerdos y convenios con otras instituciones o aceptar la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ejecución de nuevos proyectos y actividades a incorporar en el plan anual de actuación. Estará compuesta por cuatro miembros, dos de ellos designados por el INTA y los otros dos por la Junta de Andalucía, y su presidencia será ejercida anualmente por uno de estos integrantes de forma alterna, correspondiendo al organismo del Ministerio de Defensa la presidencia en el primer ejercicio.

El comité científico será el órgano de asesoramiento de carácter científico-tecnológico compuesto por cinco vocales nombrados por unanimidad por la comisión de coordinación entre los agentes del conocimiento a nivel nacional, prioritariamente de Andalucía, en el campo de los sistemas aéreos no tripulados. Su composición se revisará anualmente. Entre sus obligaciones figuran proponer prioridades de carácter científico-tecnológico para su evaluación y posible inclusión en el plan anual de actuación, evaluar anualmente los resultados obtenidos en esta materia y asesorar a la comisión de coordinación en cualquier cuestión relacionado con estos aspectos.

En el marco de este convenio, se realizará un especial seguimiento de aquellos proyectos y actividades que vayan a ser llevados a cabo por los agentes del sistema andaluz del conocimiento. En el caso de que no formen parte del plan anual de actuación, y para evaluar su incorporación, se requerirá un informe favorable de la jefatura del centro.

Infraestructura estratégica de alcance internacional

La infraestructura proporciona apoyo técnico y logístico en la experimentación de sistemas de vuelo no tripulados, en el ámbito de la operación civil y la tecnología dual, y presta asistencia al desarrollo de los ejercicios de entrenamiento de operadores de sistemas de vuelo no tripulados. Asimismo, da soporte a las actividades de investigación e integración de cargas útiles en aeronaves diversas, fundamentalmente no tripuladas, así como a los nuevos desarrollos en el campo del control de tráfico aéreo de aeronaves tripuladas y no tripuladas. A unos diez kilómetros de estas instalaciones, el INTA dispone del Centro de Experimentación El Arenosillo (Cedea), ubicado en unos terrenos cedidos por la Junta de Andalucía y que cuenta con los sistemas de control y seguimiento de vuelo necesarios para el funcionamiento del CEUS.

El complejo tiene una relevancia estratégica de alcance internacional para el conjunto de Andalucía, ya que alberga una dotación científico-técnica que consolidará el liderazgo andaluz en la industria de los drones. Sus instalaciones podrán ser utilizadas por universidades, centros de investigación y empresas de diferentes ámbitos que así lo requieran y el objetivo es que tengan, además, una conexión muy estrecha con el programa europeo de cooperación Euromale para construir un gran dron militar, así como con los desarrollos de plataformas HAPS. Su desarrollo ha estado amparado en el convenio de 2022 firmado por la Junta de Andalucía y el INTA.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

Los centros educativos conmemoran el Día Internacional contra el Acoso y el Ciberacoso

El patio inclusivo, el alumnado ayudante o la mediación son algunas de las iniciativas en colegios e institutos para mejorar la convivencia

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones desarrolladas por los centros educativos andaluces con motivo del Día Internacional contra el Acoso Escolar y el Ciberacoso, que se conmemora cada 2 de mayo y que permite consolidar una cultura compartida basada en el respeto, la empatía y la convivencia positiva, reforzando el papel de la comunidad educativa y de toda la sociedad en la protección de la infancia y la adolescencia.

En Andalucía, los centros educativos de todas las provincias desarrollan un intenso y valioso trabajo en materia de convivencia escolar. Destacan por su compromiso, innovación y capacidad de adaptación a los retos actuales. Este esfuerzo se plasma en múltiples actuaciones que integran la prevención del acoso escolar y el ciberacoso en la vida cotidiana de los centros, con enfoques integrales que combinan el ámbito educativo con el emocional y social.

Así, por ejemplo, en el IES Al-Ándalus (Almería), la prevención del acoso se aborda a través de un enfoque interdisciplinar que combina la educación emocional y la producción audiovisual. Mediante el desarrollo de competencias personales como la empatía, la autogestión o la resiliencia, el alumnado adquiere herramientas clave para mejorar la convivencia. Esta iniciativa se integra de forma transversal en los proyectos del centro, logrando un impacto positivo y duradero en el clima escolar.

Desde Cádiz, el Instituto La Bahía de San Fernando impulsa diversas iniciativas organizativas, formativas y tutoriales orientadas a fortalecer la convivencia, como programas de tránsito, alumnado ayudante, tutores de convivencia y planes de acogida. La coordinación entre etapas, la sensibilización del profesorado y el trabajo con familias permiten una intervención coherente y continuada, que favorecen la inclusión y la prevención de conflictos.

En la provincia de Córdoba destaca la labor del Centro de Infantil y Primaria María Moreno de Villanueva de Córdoba, que aplica el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos, que implica a toda la comunidad educativa en espacios de diálogo igualitario. Especialmente reseñable en el ejemplo de que la lucha contra el acoso y el ciberacoso debe ser una tarea conjunta de toda la sociedad, es la



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a través del Proyecto Agente Tutor, que refuerza la prevención desde un enfoque cercano, educativo y comunitario, integrando actuaciones de sensibilización y acompañamiento tanto al alumnado como a las familias. Además, el centro impulsa recreos inclusivos, participación de las familias, evaluación científica de sus prácticas y una integración transversal de la convivencia en el currículo, consolidando un modelo integral y de referencia.

El CEIP Fuente Nueva de Granada concibe la convivencia como una filosofía educativa global, articulada a través de espacios diversos en el patio escolar que fomentan el juego cooperativo, la creatividad, la actividad física y la inclusión. La integración de programas y la implicación de la comunidad educativa refuerzan una estrategia coordinada que promueve el bienestar y la interacción positiva entre el alumnado.

Acompañamiento y escucha activa

Por su parte, el IES San Sebastián de Huelva ha desarrollado un completo sistema de prevención basado en el acompañamiento emocional y la escucha activa. Destaca el Aula de Escucha, el carné de convivencia por puntos y el Aula Lúdica como alternativa al uso del móvil. A ello se suman programas de mediación, mentoría entre iguales y herramientas de detección temprana, generando un entorno de confianza donde el alumnado puede expresar sus dificultades y recibir apoyo.

El CEIP Andalucía de Linares en Jaén apuesta por un modelo innovador que otorga todo el protagonismo al alumnado, formándolo para identificar, comprender y actuar ante situaciones de acoso. Entre sus iniciativas, destacan la creación del rol de alumnado referente de convivencia, el aprendizaje-servicio dirigido a familias y un itinerario formativo específico sobre acoso y ciberacoso, que fomenta la autonomía, la corresponsabilidad y la implicación activa del alumnado como agente de cambio.

Resulta reseñable el trabajo del IES Portada Alta de Málaga en la intervención ante casos de acoso. El centro aplica protocolos rigurosos que incluyen medidas inmediatas, metodologías restaurativas y un trabajo integral que involucra tanto a víctimas como agresores y al grupo-clase. La implicación del alumnado, el uso de herramientas como mapas de empatía y círculos restaurativos, y la colaboración con las familias garantizan que estos procesos sean eficaces y sostenidos en el tiempo.

Asimismo, el CEIP Rodrigo Caro de Utrera (Sevilla) ha experimentado una evolución positiva en su clima de convivencia gracias a un trabajo sistemático en educación emocional, educación en valores y prácticas de atención plena. Su programa DIEM (Desarrollo de la Inteligencia Emocional Mindfulness) estructura de forma progresiva el aprendizaje emocional del alumnado, contribuyendo a generar un entorno seguro donde el alumnado se siente escuchado y acompañado.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La intervención temprana ante los conflictos permite prevenir situaciones más graves y consolidar un clima estable de respeto y bienestar. Estas actuaciones reflejan un modelo educativo comprometido con la prevención, basado en la participación, la corresponsabilidad y el desarrollo integral del alumnado. Así, se pone de manifiesto el papel clave de estos centros como espacios de protección, aprendizaje y convivencia. En definitiva, esta labor evidencia que la lucha contra el acoso y el ciberacoso es una responsabilidad compartida que requiere la implicación activa, coordinada y sostenida de toda la sociedad en su conjunto.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 6 DE MAYO DE 2026

El Consejo de Gobierno nombra a Manuel Torralbo rector de la Universidad de Córdoba

Catedrático de Didáctica de la Matemática, fue reelegido en abril por la comunidad universitaria para los próximos seis años

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Manuel Torralbo Rodríguez como rector de la Universidad de Córdoba (UCO) para los próximos seis años, tras su reelección por la comunidad universitaria de esta institución académica el pasado mes de abril. Torralbo Rodríguez (Cardeña, Córdoba, 1961) es catedrático de Didáctica de la Matemática y está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad de Córdoba.

En su vida profesional, ha compaginado la actividad docente e investigadora con distintas responsabilidades de gestión tanto en dicha institución como en la administración autonómica. En el caso de la UCO, además de desempeñar el cargo de rector entre 2022 y 2026, también ha ocupado el de secretario general de esta universidad y el de vicerrector de Comunicación y Coordinación Institucional y de Coordinador del Equipo Rectoral y de las Relaciones con el Claustro. También ha sido vicepresidente de la Corporación Empresarial de esta institución y del Parque Córdoba TechPark. En la Junta de Andalucía, ha sido director general de Universidades (2012-2015) y secretario general de Universidades, Investigación y Tecnología (2015-2018). Además, fue concejal del Ayuntamiento de Córdoba entre 2019 y 2021.

En materia de investigación, es miembro del grupo de investigación 'Didáctica de la Matemática. Pensamiento Numérico', en el que ha orientado su actividad hacia el análisis y evaluación de la educación matemática desde un enfoque interdisciplinar. Cuenta con más de 50 publicaciones, en las que ha abordado estudios curriculares en el área matemática y ha contribuido a la fundamentación de su didáctica como disciplina científica. Además, ha sido miembro y presidente de la Sociedad Andaluza de Educación Matemática 'Thales' y está en posesión, entre otras distinciones, de la Cruz al Mérito policial, de la Orden Mérito al Servicio Miguel Antonio Ramón Martínez y del Premio Gonzalo Sánchez Vázquez 2024.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía